

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No. FOSALUD 2019-0058

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, San Salvador, a los veintisiete días de septiembre de dos mil diecinueve.

I.- Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, ha puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

II.- El día dieciséis de septiembre del año en curso se recibió solicitud de acceso de información, de forma digital, a nombre de [REDACTED] requiere:

Necesito me manden las Hojas de Vida y atestados de los titulares que ejercen los cargos especificados en el organigrama de esta institución, además de los honorarios desglosados y nombre específico del cargo que ocupan: <http://www.fosalud.gob.sv/organigrama-institucional/>

Para los atestados por favor acudir a lo resuelto por el IAIP:

AÑO 2016 (...) Este Instituto ha sostenido que las hojas de vida y atestados constituyen información pública; pues, con ésta no solo se cumple la finalidad de dar a conocer y comprobar la cualificación técnica, profesional y personal que debe examinar el ente competente de la elección de los profesionales, sino también el escrutinio público de la sociedad en dicho proceso. Caso similar sucede con los números de vigilancia de la profesión. (Ref. 135, 206, 207, 244-A-2016. de fecha 05 de diciembre de 2016).

AÑO 2017 (...) Este Instituto ha sostenido que las hojas de vida y atestados constituyen información pública; pues, con ésta no solo se cumple la finalidad de dar a conocer y comprobar la cualificación técnica, profesional y personal que debe examinar el ente competente de la elección de los profesionales, sino también el escrutinio público de la sociedad en dicho proceso. Caso similar sucede con los números de vigilancia de la profesión. (Ref. 261, 262, 263 y 310-A-2016 de fecha 17 de marzo de 2017).

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:



Que la solicitud presentada _____ cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD la Información Pública y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron

las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad administrativa de la institución a fin que facilitara el acceso a la misma.

De acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 6 letra c define que es *información pública* siendo: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título; en ese sentido la información solicitada forma parte de la información que se tiene en posesión de la unidad administrativa correspondiente y se enmarca dentro de la información pública, con la salvedad que de encontrarse información correspondiente a datos personales sensibles, se entregará la información en la respectiva versión pública.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió información correspondiente a las hojas de vida y atestados de los servidores públicos o funcionarios que ejercen cargos específicos en el organigrama, aclarando que no se entregarán datos de honorarios pues ese es un concepto que no aplica a la administración pública, en ese sentido no contamos con datos de "honorarios".

No	Nombre	cargo específico	información que se entrega
1	Dra. Ana Orellana Bendek	Presidenta del Consejo Directivo	hoja de vida y atestados en Versión pública
2	Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodriguez	Miembro del CD de Fosalud por Ministerio de Hacienda	hoja de vida y atestados en Versión pública
3	Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín	Miembro del CD de Fosalud por el ISSS	hoja de vida y atestados en Versión pública
4	Dr. José Benjamin Ruiz Rodas	Miembro del CD de Fosalud por Cruz Roja	hoja de vida y atestados en Versión pública
5	Dra. Nathalie Larreinaga Ulloa	Secretaria del CD y Directora Ejecutiva de Fosalud	hoja de vida y atestados en Versión pública
6	Licda. Patricia Elizabeth Rivera de Murga	Auditora Interna	hoja de vida y atestados en Versión pública
7	Licda. Ena Victoria Rivas Polanco	Jefe de Unidad de Relaciones Públicas y comunicaciones	hoja de vida y atestados en Versión pública



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

8	Licda. Marta Carolina Arevalo de Ramirez	Oficial de Información/Unidad de Acceso a la Información Pública	hoja de vida y atestados en Versión pública
9	Licda. Silvia Marcela Martí	Jefe de la Unidad Jurídica	hoja de vida se encuentra publicada en el link siguiente: https://bit.ly/2ITHcQI y atestados en Versión pública
10	Juan Ernesto Palacios Cañas	Jefe de la unidad de Seguridad	hoja de vida y atestados en Versión pública
11	Lic. José Roberto García Prieto Lemus	Gerente Financiero	hoja de vida y atestados en Versión pública
12	Lic. Edgardo Alfredo Pineda Castro	Jefe de la Unidad de Presupuesto	hoja de vida y atestados en Versión pública
13	Lic. Carlos Pacheco	Tesorero /Unidad de Tesorería	hoja de vida y atestados en Versión pública
14	Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara	Contador Institucional/Unidad de Contabilidad	hoja de vida y atestados en Versión pública
15	Dra. Ingrid Corina Romero Guardado	Gerente Técnico	hoja de vida y atestados en Versión pública
16	Dr. José Portillo	Coordinador de Servicios en el primer nivel de atención	hoja de vida y atestados en Versión pública
17	Dra. Elizabeth Cristina Vega Figueroa	Coordinador de programa niñez adolescencia y niñez	hoja de vida y atestados en Versión pública
18	Dr. Roberto Gavidia	Coordinador de programa de emergencias médicas	hoja de vida y atestados en Versión pública
19	Dr. Carlos Ernesto Orellana Domínguez	Coordinador de programa de hábitos saludables	hoja de vida y atestados en Versión pública
20	Lic. Napoleon Ramírez	Gerente de Talento Humano	hoja de vida y atestados en Versión pública
21	Licda. Ana Gloria Mendez	jefa de la unidad de selección y contratación	hoja de vida y atestados en Versión pública
22	Licda. Marlene Irene Zarsol	Jefa de la Unidad de Desarrollo de competencias	hoja de vida y atestados en Versión pública
23	Licda. Silvia Roxana García Castillo	Jefa de la Unidad de compensaciones	hoja de vida y atestados en Versión pública
24	Ing. Hector Ulices Cardona Hernández	Gerente Administrativo	hoja de vida y atestados en Versión pública



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

25	Lic. Noe Jonatan González Dominguez	Jefe de la unidad de Servicios Generales	hoja de vida y atestados en Versión pública
26	Ing. Alvaro Antonio Ortiz	Jefe de la unidad de tecnologías de la información	hoja de vida y atestados en Versión pública
27	Licda. Beatriz Valle	Jefa UACI	hoja de vida y atestados en Versión pública
28	Licda. Mayra Herrera	Oficial de Gestión Documental y archivo/Unidad de Gestión Documental y archivo	hoja de vida y atestados en Versión pública
29	Dr. Oswaldo José Izagurre	Jefe de Unidad de Gestión de Medicamentos y tecnologías médicas	hoja de vida y atestados en Versión pública
30	Lic. Filadelfo Gomez	Unidad de Gestión de Almacenes	hoja de vida y atestados en Versión pública

* se aclara que actualmente no se cuenta con:
Jefe de la Unidad de Planificación
Jefe de la Unidad de Movilización de recursos
Jefe de la Unidad de Medio Ambiente

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 10, 24, 61, 65, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

1. **Entréguese**, vía correo electrónico como fue solicitado por la ciudadana, la información referida.
2. En caso de no estar de acuerdo a la información solicitada y remitida bajo la presente resolución, la solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo ante el mismo oficial que resolvió sobre su solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública;
3. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución al correo electrónico señalado por la solicitante para recibir notificaciones.



Lic. Marta Carolina Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD